

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5.141 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, PROPONE QUE LA SENTENCIA EJECUTORIA QUE SE EDITE EN EL JUICIO SUMARIO DE USUCAPIÓN, SE INSCRIBA SIN MAYOR TRÁMITE EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL.

CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

PRESIDENCIA DEL DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. ...llevar a cabo esta sesión pública, no sin antes agradecerle al Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, al diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga, quien nos ha pedido que funja como Secretario de esta mesa, el diputado Roberto Sánchez Campos, Secretario de la misma comisión para efecto de sesionar en comisiones unidas.

Les damos la más cordial bienvenida a todas las diputadas y los diputados.

Con su permiso, daríamos inicio a la sesión pública, bajo el siguiente tenor. Esta Presidencia da la bienvenida y agradece la asistencia de las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, convocados para celebrar en esta fecha reunión de trabajo, de igual forma agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación que atienden estos trabajos y del público que nos distingue con su presencia.

Con el propósito de abrir la sesión y desarrollar válidamente los trabajos, solicito a la Secretaria pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. De acuerdo con la solicitud de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal.

*(Pasa lista de asistencia)*

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Esta Secretaría ha verificado la existencia del quórum, por lo que resulta procedente abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Muchas gracias, señor Secretario.

Damos también la más cordial bienvenida a nuestros compañeros diputados Diego Eric Moreno Valle y diputado Inocencio Chávez Reséndiz, asociados de las Comisiones de Gobernación y Procuración, respectivamente. Muchas gracias por su presencia. Se encuentra también el diputado Xolalpa, muchas gracias por su presencia diputado.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, siendo las trece horas con seis minutos del día veintidós de septiembre del año dos mil dieciséis, con base en lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión tendrá carácter de público.

Dé a conocer la Secretaria de la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, la propuesta de orden del día, es de la siguiente reunión:

1.- Análisis de la iniciativa de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo del artículo 5.141 del Código Civil del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, propone que la sentencia ejecutoriada que se edite en el Juicio Sumario de Usucapión, se inscriba sin mayor trámite en el Instituto de la Función Registral, y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. La Presidencia pide a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con carácter de orden del día se sirvan indicarlo levantando la mano ¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Considerando el punto número 1 de la orden del día, esta Presidencia informa que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracciones VIII, XX, XXII, artículos 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

La Presidencia de la Honorable "LIX" Legislatura, remitió la las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 5.141 del Código Civil del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, propone que la sentencia ejecutoriada que se dicte en el Juicio Sumario de Usucapión, se inscriba sin mayor trámite en el Instituto de la Función Registral, para facilitar el estudio de la iniciativa de decreto fue elaborado un dictamen y un proyecto de decreto que a continuación leerá la Secretaría.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Honorable Asamblea...

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Perdón diputado. Adelante diputada Mercedes Colín.

DIP. MARIA MERCEDES COLÍN GUADADRRAMA. Muchas gracias Presidente, por razones de economía procesal, me permito solicitar la dispensa de lectura del dictamen para que únicamente sea leída la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos, destacando que todos los documentos deberán ser insertados en la versión correspondiente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputada, quienes estén de acuerdo con la propuesta de la diputada Mercedes Colín, sírvanse indicarlo levantando la mano por favor ¿En contra, en abstención? La propuesta de la diputada ha sido aprobada por mayoría de votos.

Adelante por favor señor Secretario.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Honorable Asamblea, la Presidencia de la "LIX" Legislatura fue encomendado a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, el estudio y elaboración del dictamen correspondiente de la iniciativa de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 5.141 del Código Civil del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, en cumplimiento de la encomienda los integrantes de las Comisiones Legislativas realizamos el estudio de la iniciativa de decreto y después de un amplia discusión nos permitimos con sustento en los establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo previsto en los artículos 13-

A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México someter a la aprobación de la Legislatura en pleno el siguiente:

#### DICTAMEN

#### ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto que se dictamina fue presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, en ejercicio de sus facultades que le confían sus artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en anterior al estudio realizado advertimos que la iniciativa de decreto, tiene por objeto adicionar un párrafo del artículo 5.141 del Código Civil del Estado de México, para que la sentencia ejecutoria que se dicte en el Juicio Sumario de Usucapión se inscriba sin mayor trámite en el Instituto de la Función Registral.

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por el que se adicionan un tercer párrafo del artículo 5.141 del Código Civil del Estado de México, conforme al presente dictamen y al Proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor Secretario.

Para efectos de darle cumplimiento a las propuestas de las diputadas y los diputados y después de la discusión que en materia se realizó, me parece que vale la pena sí dar a conocer el contenido del artículo único del decreto que esta “LIX” Legislatura estaría aprobando en el pleno y si me lo permiten quedaría de la siguiente manera.

Artículo Único. Se reforma el segundo párrafo al artículo 5.141 del Código Civil del Estado de México para quedar como sigue.

Sería el segundo párrafo con el siguiente contenido.

Artículo 5.141 y dice: Tratándose de predios no mayores de 200 metros cuadrados la sentencia ejecutoria dictada en el juicio ordinario de usucapión, así como la sentencia ejecutoria dictada en el juicio sumario de usucapión, se inscribirán en el Instituto de la Función Registral, sin protocolización ante Notario.

Con sustento en lo previsto en el artículo 76 de Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia pide a la Secretaría que previamente a la discusión del dictamen la Secretaría comunicará los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. La iniciativa de decreto fue sometida a la consideración de la “LIX” Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en ejercicio de sus facultades que les confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

En acatamiento de las disposiciones procesales aplicables, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si desean hacer uso de la palabra.

Por favor Secretario integre el turno de oradores, si me ayudan levantando la mano nuevamente.

Diputado Edgar Ignacio, diputado Mario, diputada Juanita, diputado Víctor Hugo y diputado José Francisco.

Tiene el uso de la palabra el diputado Edgar Ignacio Beltrán.

DIP. IGNACIO E. BELTRÁN GARCÍA. Muchas gracias Presidente.

Presidentes, compañeros diputados, muy buenas tardes.

El juicio sumario constituye una herramienta muy importante para todos aquellos mexiquenses que no tengan la posibilidad de regularizar sus inmuebles; pero necesitan obtener un título de propiedad sobre el mismo, porque representa la base del patrimonio familiar.

Es el esfuerzo de cualquier trabajador, hombre o mujer, de todo padre de familia se ve cristalizado, cuando puede acceder a un documento que acredite la propiedad del inmueble que se posee de buena fe y conforme al marco legal aplicable. Esto además de otorgarse certeza jurídica le brinda tranquilidad familiar.

De igual manera el pasado 6 de julio del 2016 se publicó en el periódico oficial “Gaceta de Gobierno”, el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establece el Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra, derivado del juicio sumario de usucapión, que tiene como objeto apoyar a las y a los mexiquenses que habitan en viviendas de interés social, social progresiva y popular; así como a las personas de escasos recursos que se ubiquen en el supuesto jurídico para que regularicen sus inmuebles a través del juicio sumario de usucapión.

En el Instituto de la Función Registral, es la instancia en donde se promueve un trámite más, que es el de la inscripción al registro público de la propiedad. Es por ello que esta iniciativa es noble y oportuna, en virtud de que busca que la sentencia ejecutoria que se dicte en los juicios sumarios de usucapión, se inscriba sin mediar trámite alguno en el Instituto de la Función Registral del Estado de México. Lo que representa un importante apoyo a las familias mexiquenses y justo incentivo para quienes luchan día con día para consolidar su patrimonio.

Es por todo esto que los diputados que integramos la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional apoyamos esta sensible iniciativa que transformará la vida de miles de familias mexiquenses.

Es cuanto muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Salcedo González.

DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Con su permiso señor Presidente.

El juicio sumario de usucapión, es una herramienta eficaz y funcional al alcance de quien, sin encontrarse en posibilidades de acceso a otras formas de regularización desea obtener un título de propiedad sobre el inmueble que representa la base de su patrimonio, implica certeza jurídica y tranquilidad no solo personal o familiar sino también social, nos queda claro que, la importancia de esta muy noble iniciativa, que les va a dar la certeza a tantas familias, a tantas miles de familia, donde de fraccionadores, han abusado de la buena fe y la buena voluntad de tanta gente al adquirir una propiedad, ya mese terreno o casa lo que sea y los dejan abandonados sin que puedan entregarse esas colonias o zonas habitacionales a los municipios que les corresponde y desde luego quedan en la incertidumbre en el limbo porque no tienen la manera de poder heredar o vender un a propiedad de ese tipo.

Lo importante de esto para nosotros el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, es que ahora tenemos una certeza, la gente va a tener una certeza y va poder acceder a esta iniciativa para que puedan tener sus propias escrituras, sus propios tramites, para que de esta manera puedan heredar, vender o lo que quieran, lo más importante para nosotros es que el Ejecutivo, tiene, ha tenido esta atención en brindar ese apoyo además, a la gente a la población y de esta manera, pues la gente pueda conocer más de este juicio de usucapión.

Lo que si exhortamos, es de que se dé a conocer tanto en los medios de comunicación, pero también se pueda hacer a través de los diputados o los presidentes municipales, de los beneficios de este juicio sumario de usucapión, por eso el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, votará a favor de esta muy noble iniciativa.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias señor diputado, tiene el uso de la palabra la diputada Juana Bonilla Jaime.

DIP. JUANA BONILLA JAIME. Gracias.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, pues bien a nombre de Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, nos da gusto que los procedimientos se

vayan perfeccionando, porque cuando se propuso esta iniciativa en el 2008, fue justamente a propuesta de la Fracción Parlamentaria PRD, que pudiesen ser los juicios usucapión, pudieren el dictamen del juez, pudiera ser casi y prácticamente la escritura del bien inmueble y se hizo, justamente con el espíritu de que las familias mexiquenses, pudieran ahorrarse un recurso en la escrituración, porque era el dictamen del juez, la sentencia, más la escrituración y todo lo que ello conllevaba, entonces desde luego esta iniciativa que posteriormente fue ya una reforma al Código Civil, con los años y con el tiempo y con la práctica que se ha dado en el Estado de México, viene reglamentarse, a emitirse los reglamentos y viene pues hacer los cambios adecuado y necesarios para que se pudiera dar esta, englobar todo lo que es la propiedad de la tierra.

Sobre todo en por que en el Estado de México y así lo comentamos alguna vez en el Estado de México, se da mucho el problema de la especulación de la tierra, en el Estado de México, se da mucho el problema también de que organizaciones X, organizaciones sociales lucraban mucho con la tierra y eso trae grandes implicaciones y era uno los principales temores, hay que decirlo, entonces era uno de los principales temores y hoy por hoy la práctica ha demostrado un tanto, cuanto lo contrario, es decir demostrado que es un apoyo para las familias sobre todo, sobre todo que tienen viviendas de interés social o que tienen viviendas medias o medias en este sentido y este al final de cuentas constituye un apoyo para este tipo de familias que implica un ahorro eminentemente enorme.

Entonces nuestra Fracción Parlamentaria va a votar a favor de esta propuesta que inicialmente se veía sencilla, pero que fue una discusión de más de dos horas en dos renglones que inicialmente dijimos, hay sencillez en la propuesta que manda el Ejecutivo, pero entre lo que manda el Ejecutivo a lo que hoy se presenta si hay cierta diferencia en el párrafo que la esencia es la misma, pero que hoy queda mucho más especificada para que pueda tener mayor claridad quien imparte la justicia.

Entonces, nosotros nuestra Fracción Parlamentaria votaremos a favor de este decreto señor diputado. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputada muy amable. Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga.

DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muchas gracias, estimados diputados, diputadas, integrantes de ambas Comisiones, a los medios de comunicación.

Evidentemente el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, también coinciden en los beneficios de esta iniciativa que le dan sobre todo a las familias de más escasos recursos, por ejemplo para tentar un concepto claro, para sobre todo aquellas personas que nos puedan ver en internet, estamos dando una facilidad a los mexiquenses que tienen o que están proponiendo o promoviendo la figura de la usucapión, que es un medio de adquirir una propiedad, de una cosa por medio de la posición prolongada de la misma durante un tiempo determinado.

Y les doy algunos datos, por ejemplo en él, para mediar la dimensión de tan solo el distrito judicial de Valle de Bravo un Municipio donde se presenta una gran cantidad de juicios de usucapión de enero del presente año a la fecha sean radicado 238 juicios de usucapión y se han terminado en el mismo periodo 191, es decir es una actividad muy recurrente de la cual estoy seguro y del cual repito el Grupo Parlamentario se suma, porque es positivo y es en beneficio sobre todo de los que menos tienen, por lo tanto yo le agradezco su aportación y su trabajo.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez.

DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Gracias, buenas tardes, compañeros, compañeras.

Tenemos que reconocer hoy la apertura de estas dos Comisiones, agradezco en nombre del Grupo Parlamentario morena, esa atención a estas inquietudes que se pudieron verter y que

quisimos plasmar hoy en la ley, y que gracias a esta apertura, gracias a este diálogo, gracias a esta política que está realizando en esta Legislatura hoy se puede decir que se está transitando por el camino que los mexiquenses necesitan.

El Grupo Parlamentario de morena reconocer también estas políticas sociales, no sabemos si sean tardes, pero más vale tarde que nunca, hoy estas políticas sociales que van a beneficiar a muchos mexiquenses, que van a beneficiar sobre todo a cuidar el patrimonio de los mexiquenses, tan hoy en día importante para todas las familias.

Hay que reconocer que la situación del país no está como para dejar en manos de cualquiera este cuidado del patrimonio, hoy con esta política, con estos nuevos juicios o con estas nuevas aplicaciones a las, a estos procedimientos de las usucapión es importante decir que nos estamos brincando un trámite, que valga la expresión, en la sesión anterior se manifestó que había que cuidar a los notarios y hoy estamos ayudando también, no solamente a no pasar con los notarios, sino ayudar a la clase litigante a los abogados, a nuestros licenciados en derecho que hoy tengan esta forma de trabajo y que a final de cuentas van a beneficiar a la clase más vulnerable del Estado de México y si no van ayudar a que cuiden su patrimonio, que es lo que hoy esta Legislatura está haciendo, no me queda más que agradecer esta parte de apertura y sobre todo esa parte de entender cuál es la inquietud que hoy el Grupo Parlamentario de morena trae para los mexiquenses que es la protección de estas políticas sociales.

Por su atención gracias y enhorabuena.

Muchas gracias.

**PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.** Gracias señor diputado.

Quisiera, al igual que mis compañeros, agradecer el trabajo intenso de discusión de análisis que una iniciativa con una enorme sensibilidad sea planteado, está muy claro que dirigida a quienes más lo necesitan y que reitero, como lo dije en la discusión preliminar, se trata de acciones legislativas que el legislador está llevando a cabo justamente para tratar de compensar aquello que las condiciones sociales, precisamente descompensa.

Hoy es un acto de justicia que basado justamente en las inquietudes de las legisladoras y los legisladores, tenemos la certeza de que este programa va a estar enfocado estrictamente en beneficio de quienes más lo necesitan, y en ese sentido, me parece que hay congruencia, hay coincidencia, y por lo tanto, yo quisiera continuar con este procedimiento, no sin antes agradecer cabalmente a todas y cada una de las diputadas y los diputados, integrantes de estas comisiones.

Consulto a las diputadas y a los diputados, si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a quienes estén por ello, se sirvan levantar la mano. ¿En contra, en abstención?

**SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS.** Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

**PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.** Esta Presidencia pregunta a los integrantes de las Comisiones Unidas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, precisando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva manifestarlo.

*(Votación nominal)*

**SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS.** El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

**PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.** Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto. En virtud de que no hubo solicitudes para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Los asuntos del orden del día, han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Ha sido registrada la asistencia de la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se levanta la reunión de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, siendo las trece horas con treinta minutos del día veintidós de septiembre del año dos mil dieciséis, y se pide a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.